



Agua

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1473/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	EXPO MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	02/12/2024 06:00:00	02/12/2024 23:00:00	1	
						Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028598	02/12/2024 06:00:00	02/12/2024 20:00:00	94.536	95.807	1.271

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE LE TRASLADO A FERIANTE HASTA LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO

Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la obser

APLICADO



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

HC-GA-SV02-V01

Anexo II° 1

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VÍATICO, VOUCHER PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 07 de fecha 14/04/2021.

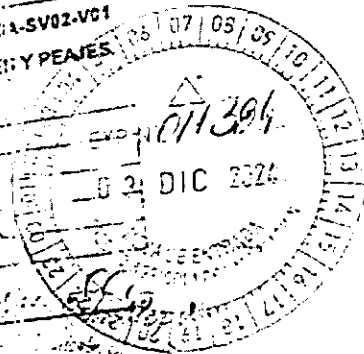
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 29 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: TRASLADO A FERIAnte A MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salir con vehículo de la institución: El ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (1100 Km).-

N°	Funcionario	C.A. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto vltico diario	Monto total
			Desde	Hasta			
1	ISAS GUSTAVO FARRAS	10-07-2024	02-11-2024	12-11-2024	10	270.00	2700.00
2	M. ROQUE MARIANO KIBADILLA GONZALEZ	10-07-2024	02-11-2024	12-11-2024	10	270.00	2700.00
TOTAL							5400.00



[Handwritten signature]
Jefe de Centro

[Handwritten signature]
Director

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ORGANISMO DE VIÁTICOS EN EL SERVICIO PÚBLICO.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo (se cuenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCION PÚBLICA", según cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indudable, más un monto del 11% (once por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02/ 22 ENE 2025

Escaneado con CamScanner

Wilson Benedita
Crédito Agrícola de Rehabilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1473

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11384, de fecha 3 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3062/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de clientes a la Feria Jajapó Porá en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ISAIAS QUINTANA FARIAS	5.240.808	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

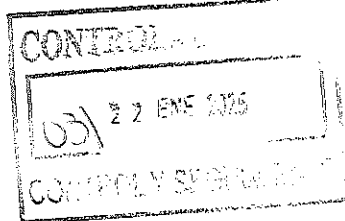
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación

ORDEN DE TRABAJO

N° 028598

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asign.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/11/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23:00		
Km. de salida	94536	Fecha de salida	01/12/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	95807	Fecha de regreso	06/12/2024	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1271	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

TRANSLADO A FERIANTES EN MARIANO ROQUE ALONSO, GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA
OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE

DUPLICADO

Bobadilla
Credito Agrícola de Habilitación



Maria Hda Cabrera Duarte
Jefe de Centro
MARIA HDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

